

¿Se le garantiza a los estudiantes un trabajo al terminar la capacitación?

No. A los estudiantes no se les garantiza un posible trabajo, ni se les promete que se les dará uno. La solicitud para la capacitación incluye una declaración jurada en la que el estudiante acepta que reconoce que no se le garantiza ni se le promete un trabajo tras la capacitación. Sin embargo, las habilidades adquiridas o aprendidas son transferibles y pueden ser beneficiosas para el desarrollo de un historial laboral y C. V. útiles.

¿Por qué debería participar?

La iniciativa "Volver al trabajo" es beneficiosa tanto para el empleador como para el estudiante.

Se les da a los estudiantes la oportunidad de adquirir capacidades nuevas o de aprender a usar sus capacidades actuales en otra industria. Los estudiantes "ya tienen un pie dentro". Se les da la oportunidad de demostrarle a un posible empleador que tienen ética laboral y que pueden encajar en un trabajo.

Los estudiantes que persiguen estas oportunidades le demuestran a un posible empleador sus capacidades y su interés en su empresa y que tienen la motivación para adquirir un empleo remunerado.

Oficinas del NHES

Berlin

151 Pleasant Street, 03570-2085
Teléfono: 752-5500 Fax: 752-5536

Claremont

404 Washington Street
(P.O. Box 180) 03743-0180
Teléfono: 543-3111 Fax: 543-3113

Concord

45 South Fruit Street
(P.O. Box 1140) 03302-1140
Teléfono: 228-4100 Fax: 229-4353

Conway

518 White Mountain Highway, 03818-4205
Teléfono: 447-5924 Fax: 447-5985

Keene

149 Emerald Street, 03431-3926
Teléfono: 352-1904 Fax: 352-1906

Laconia

426 Union Avenue, 03246-2894
Teléfono: 524-3960 Fax: 524-3963

Littleton

646 Union Street, Suite 100, 03561-5314
Teléfono: 444-2971 Fax: 444-6245

Manchester

300 Hanover Street, 03104-4957
Teléfono: 627-7841 Fax: 627-7982

Nashua

6 Townsend West, 03063-1217
Teléfono: 882-5177 Fax: 880-5256

Portsmouth

2000 Lafayette Road, 03801-5673
Teléfono: 436-3702 Fax: 436-3754

Salem

29 South Broadway, 03079-3026
Teléfono: 893-9185 Fax: 893-9212

Somersworth

6 Marsh Brook Drive, 03878-1595

Teléfono: 742-3600 Fax: 749-7515

Información para los estudiantes

Iniciativa Volver al trabajo

El Departamento de Seguridad Laboral de NH es una entidad que ofrece igualdad de oportunidades laborales y que cumple con la Ley de Discapacitados de los Estados Unidos. Los individuos con discapacidades tienen a su disposición asistencia y servicios auxiliares si los solicitan. ACCESO A DISPOSITIVOS DE TELECOMUNICACIÓN PARA HIPOACÚSICOS TRANSMISIÓN DE NH 1-800-735-2964. El NHES se enorgullece de ser miembro de la Red Laboral de los Estados Unidos y de la oficina Works de NH.
www.nhes.nh.gov NHES 0340 Spanish R-7 / 11
NH Working RTW Info for Trainees

¿Qué es la iniciativa “Volver al trabajo”?

La iniciativa “Volver al trabajo” es la segunda parte de la iniciativa de tres partes del gobernador Lynch para ayudar a los trabajadores.

Les permite a los solicitantes desempleados elegibles seguir recibiendo sus beneficios por desempleo a la vez que reciben capacitación en el trabajo por hasta 6 semanas (24 horas por semana como máximo).

¿Quién es elegible?

Todos los residentes de NH desempleados y personas que cobren beneficios de compensación por desempleo de NH.

Nota: No son elegibles para este programa los solicitantes cuya fecha de reincorporación definitiva es en menos de 6 semanas y aquellos que no se han registrado para los servicios de empleo porque reciben trabajo a través de una oficina de contratación sindical.

¿Cuánto me pagan por capacitarme?

Usted no recibirá pago por la capacitación. Los estudiantes deben estar de acuerdo con que no aceptarán ningún sueldo ni ningún pago en especie por la capacitación en el trabajo.

¿En dónde puedo encontrar oportunidades?

Los estudiantes deben buscar sus propias oportunidades de capacitación en el trabajo. Busque oportunidades en empresas en industrias nuevas y/o aquellas que le ofrecen oportunidades nuevas de utilizar sus capacidades transferibles.

¿Cómo empiezo?

Primero, el estudiante encuentra un empleador que tiene la experiencia o que utiliza la capacidad que este quiere desarrollar.

Asista a la orientación obligatoria.

Acérquese al empleador con el Folleto para el Empleador.

Tanto el empleador como el estudiante completan una solicitud para la autorización del NHES.

Una vez que se autorice la oportunidad para capacitarse, comience su capacitación en el trabajo por hasta seis semanas.

¿Qué capacidades puedo adquirir?

¡Las posibilidades son innumerables! Adquiera una capacidad nueva o aplique sus capacidades actuales en una industria nueva. Sea creativo. Esta es una nueva oportunidad para usted.

¿Me supervisarán?

Sí, una de las condiciones para la autorización del NHES es que el empleador proporcione la capacitación y lo supervise. Además, esto es parte del acuerdo con el empleador.

¿Cómo cobro mis beneficios?

Los solicitantes pueden solicitar compensación del seguro por desempleo (UI, en inglés) mientras participa en un programa de capacitación en el trabajo preautorizado. Los solicitantes están sujetos a los mismos requisitos de elegibilidad que aquellos que no participan en un programa de capacitación en el trabajo.

Los solicitantes deben seguir siendo elegibles para la compensación por desempleo. Debe seguir presentando una solicitud de beneficios semanales y seguir realizando una búsqueda activa de trabajo.

Se recolectarán los registros de búsqueda de trabajo durante el período de capacitación en el trabajo.

